DICTAMEN SUB.UOC Nº 02/2012

A: Dr. Luis Brizuela, Director Regional.

DE: Lic. Lida Velázquez, Encargada Sub. UOC.

REF: Cancelación de llamado CD.Nº 05/2012, ID Nº 239.549 "Servicio de Limpieza, Aseo, Fumigación y Lavado de Vehículo".

FECHA: 07 de Mayo de 2012.

Señor Director:

Me dirijo a Usted, en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2012, ID Nº 239.549, "Servicio de Limpieza, Aseo, Fumigación y Lavado de Vehículo", Debido a que en el pliego de bases y condiciones no se ha especificado cantidades necesarias para este servicio, ni montos mínimos ni máximos necesarios para un contrato abierto.

En consecuencia, como estamos regidos por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y Decretos Reglamentarios y el Art. Nº 31 CANCELACION DE LA LICITACIÓN, faculta a la convocante a cancelar el llamado cuando existen circunstancias debidamente justificadas o interés público a proteger.

Es fundamento para realizar la Cancelación del presente llamado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DUODECIMA REGION SANITARIA ADMINISTRACION Ñeembucú

Lic. Lida M. Velázquez M.
Encargada de la Adm. Regional
XII Región Sanitaria - Ñeembucú